



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No 3550**  
Proceso : Ejecutivo con garantía real  
Demandante (s) : Marleny Prado Zapata  
Demandado (s) : Piedad Roció Álvarez González  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00096-00**

La Unión Valle, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio ORIPROL C- 0080 Proveniente de La Oficina de Notariado y Registro de Roldanillo Valle mediante el cual informa que el embargo ordenado en la matrícula inmobiliaria No 380-56096 fue cancelado de conformidad con el artículo 468 del código General del proceso y el certificado de tradición correspondiente.

### **Notifíquese,**

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5219a2ffafdaadaec3676926cbc1a0578bb0480db80aeaa43f03fa67ff3ed20**

Documento generado en 07/12/2022 04:30:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**